

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Administrador Solidario David Sacristán Salván por medio del presente convoca a los accionistas de la sociedad GRUPO INVIAM GUARD S.A., a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2020 a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria el día 31 de octubre de 2020, a la misma hora, en ambos casos, en la calle Bravo Murillo 377, 2º planta, de Madrid con la posibilidad de celebrar la citada junta mediante medios telemáticos según las circunstancias y recomendaciones de las autoridades competentes relativas a reuniones, concentración de personas y cualquier otra que tuviese que tomarse en consideración, a efectos de deliberar y en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente orden del día:

1. Aprobar la gestión de los administradores.
2. Examen lectura y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2019, cerrado a 31 de diciembre de 2019, debidamente formuladas por el Órgano de administración, y comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Estado de cambios de patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Informe de Gestión e Informe de auditoría de las cuentas.
3. Resolver en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio social de 2019.
4. Acceso mediante clave a los anuncios societarios publicados en la web de la empresa.
5. Solicitud y en su caso aprobación, de la actualización de datos del Libro Registro de acciones nominativas.
6. Propuesta de modificación y nueva redacción en su caso artículo 16 de los estatutos de la sociedad.
7. Propuesta de modificación y nueva redacción en su caso artículo 12 de los estatutos de la sociedad.
8. Informe sobre el Estado actual de la empresa.

9. Informe sobre la retribución de administradores y salarios de trabajadores.
10. Examen, informe y propuesta para aprobación en su caso, sobre el estado de las primas de emisión.
11. Informe acerca del próximo reparto de beneficios a cuenta del ejercicio 2020.
12. Ruegos y preguntas.
13. Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.
14. Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en las disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a los accionistas.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, o verbalmente durante la celebración de la misma.

Posibilidad de “Asistencia Telemática”: *A la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; del Real Decreto 487/2020 de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma y de los artículos 40 y 41 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y de las modificaciones introducidas en los apartados 1 y 2 del artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020 por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, se comunica la posibilidad de la asistencia a esta Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolle la Junta General (la “asistencia telemática”). El medio telemático será la videoconferencia, que garantizará la identidad de los socios y les permitirá el ejercicio de sus derechos, incluyendo el de intervención y el de voto al*

tiempo real. Los socios que deseen asistir a la Junta por videoconferencia lo tendrán que comunicar por escrito al Administrador / Presidente del Consejo de Administración, facilitando también su correo electrónico, y este les facilitará el procedimiento y pasos a seguir para su acceso.

En caso de celebración telemática de la Junta aquí convocada la reunión será considerada a todos los efectos como celebrada en la sede social de la empresa.

Madrid a 29 de septiembre de 2020

Los administradores solidarios:

Dña. Ana Moreno Suela

D. David Sacristán Salván